



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-65127761- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-65127761- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO HEDALY S.A., CUIT N° 30615740876, Legajo N° 2.570, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CONSTANZA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 33.282.269, Matrícula Provincial N° 19.625, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO HEDALY S.A., Legajo N° 2.570, con domicilio en la calle Senillosa N° 517 y en la calle Quilmes N° 1.957, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico GUSTAVO GUILLERMO DI GIROLAMO PINTO, Documento Nacional de Identidad N° 22.211.111, Matrícula Provincial N° 16.723, como Director Técnico de la firma

LABORATORIO HEDALY S.A., Legajo N° 2.570.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-65127761- -APN-DVPS#ANMAT